



LXVI LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, jueves 29 de agosto de 2024	Sesión 1

SESIÓN CONSTITUTIVA

SUMARIO

INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL

En cumplimiento del numeral 3 del artículo 15 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la secretaria General de la Cámara de Diputados, licenciada Gabriela Báez Ricárdez, presenta el informe sobre la recepción de la documentación relativa a las diputadas y los diputados electos a la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión, el proceso de credencialización así como la composición inicial de la legislatura, mismo que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

5

INTEGRACIÓN DE LA MESA DE DECANOS

La Secretaría General informa la composición de la Mesa de Decanos y solicita a sus integrantes ocupar sus lugares en la Mesa Directiva.

7

DECLARACIÓN DE QUÓRUM

7

ORDEN DEL DÍA

7

PROTESTA CONSTITUCIONAL DE LA PRESIDENTA DE LA MESA DE DECANOS

La diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández, presidenta de la Mesa de Decanos, rinde la protesta de ley. 8

PROTESTA CONSTITUCIONAL DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS ELECTOS A LA LXVI LEGISLATURA

La diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández, presidenta de la Mesa de Decanos, toma protesta a las diputadas y a los diputados electos a la LXVI Legislatura. 8

ACUERDO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

POR EL QUE SE POSTULA A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE HABRÁN DE INTEGRAR LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a los resolutivos del acuerdo de los grupos parlamentarios por el que se postula a las diputadas y diputados que habrán de integrar la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para el primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura. 8

ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNCIONARÁ DURANTE EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA

La Presidencia comunica que se procederá a la votación del Acuerdo por el que se postula a las diputadas y diputados que habrán de integrar la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para el primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura, e instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación. **Se aprueba, por mayoría calificada.** 11

La Presidencia invita a las diputadas y diputados electos, pasen a tomar posesión de sus cargos en el presídium. 12

TOMA DE PROTESTA DE LA MESA DIRECTIVA

La diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández, rinde la protesta de Ley como presidenta de la Mesa Directiva y toma protesta a los integrantes de dicho órgano de gobierno que funcionará durante el primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura. 12

DECLARACIÓN DE LA LEGAL CONSTITUCIÓN DE LA LXVI LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

La diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández, presidenta de la Mesa Directiva, hace la declaratoria de la legal constitución de la LXVI Legislatura y dirige un mensaje a la Asamblea. 12

HIMNO NACIONAL	12
Comuníquese, la legal constitución de la LXVI Legislatura, al presidente de la República, a la Cámara de Senadores, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a los congresos locales de las entidades federativas.	13
CLAUSURA DE LA SESIÓN Y CITA A LA SESIÓN DE CONGRESO GENERAL	13
RESUMEN DE LOS TRABAJOS	14

INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL

El maestro de ceremonias Alfonso Ruelas Hernández:

Muy buenos días. Agradecerles su presencia este día. Les pedimos muy respetuosamente a los asistentes y familiares pasar a ocupar su lugar en las galerías de este salón de sesiones.

A las diputadas y diputados electos les pedimos, por favor, muy atentamente, ocupar sus lugares. Queremos recordarles que, el día de hoy, la distribución y el acomodo de los grupos parlamentarios en el salón de sesiones es de manera provisional. Damos inicio a la sesión de Cámara de Diputados. Si son tan amables, por favor.

La secretaria general Graciela Báez Ricárdez: Honorable asamblea, diputadas y diputados federales electos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley Orgánica del Congreso General, ha concluido la credencialización de las y los legisladores que integrarán la LXVI Legislatura, la cual está por constituirse por 251 diputadas y 249 diputados.

La paridad que llegó al Palacio Legislativo de San Lázaro en 2021, le ha hecho justicia a la participación política de las mujeres, la cual alcanzará su máxima expresión el próximo primero de octubre, día en el que por primera vez en la historia de nuestro país y luego de 200 años de vida independiente rendirá protesta como presidenta de México la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

El avance de la participación política de las mujeres me llena de optimismo y confianza de que la legislatura que hoy se constituye continuará abonando a un México, más igualitario, equitativo y próspero, y al fortalecimiento del Poder Legislativo, tal como sucedió en la presente y las pasadas legislaturas.

Con el respaldo invaluable de todos los grupos parlamentarios, la Mesa Directiva, la Junta de Coordinación Política, se robusteció la institucionalidad de la Cámara, se relanzó el servicio de la carrera y se fortalecieron los centros de estudios, pilares fundamentales de apoyo técnico como en los parlamentos más antiguos y prestigiados del mundo.

Además, se recuperó por completo el recinto. Se restauró el edificio y se construyeron, el edificio de la ex garita de San Lázaro y se construyeron tres edificios, los cuales reflejan la creciente importancia del Poder Legislativo en la vida política de nuestro país.

Ejemplo de ello es la entrada principal de visitantes, la cual fue concebida hace 43 años, para recibir a un número reducido de personas. La nueva entrada posee un diseño amplio y digno para recibir a los grandes contingentes que hoy llegan a San Lázaro interesados en reunirse con legisladores y legisladoras.

Los otros dos edificios se construyeron con la intención de darles un espacio digno de trabajo a más de 400 empleados y trabajadores. No hay que olvidar que, en los últimos 25 años, el personal que labora en San Lázaro ha crecido considerablemente, pues se crearon cinco centros de estudio, la Auditoría Superior de la Federación y, con ella, la Unidad de Evaluación y Control, el Canal del Congreso y las unidades de Transparencia, del Servicio de Carrera, de Asuntos Internacionales, la Unidad, también, de Igualdad de Género.

También se logró un acercamiento institucional a la ciudadanía a través de la creación del portal ciudadano, plataforma en línea que cuenta con versiones traducidas a maya, náhuatl e inglés, y cuyo objetivo es comunicar el lenguaje sencillo y ameno a un público amplio el quehacer legislativo y la importancia de esta soberanía.

Se creó el Espacio Cultural San Lázaro, como ventana de vinculación que ofrece a la ciudadanía cursos, talleres, conferencias y seminarios sobre historia, filosofía y letras. Esta iniciativa fue inspirada por la frase célebre atribuida a Octavio Paz: La cultura es alta política y la política es alta cultura.

El éxito, tanto del Portal Ciudadano como del Espacio Cultural San Lázaro, queda en sus redes sociales, queda patente en sus redes sociales, que cuentan con más de 25 mil seguidores y continúan creciendo de manera sistemática y organizada.

Esto se ha llevado a cabo dentro de una política de austeridad y uso eficiente de los recursos, que no habría sido posible sin la pasión, entrega y compromiso de todo nuestro personal, así como del grupo de funcionarios de larga y reciente trayectoria, el personal de limpieza, de resguardo y seguridad, el personal sindicalizado, las secretarías, los asesores, y quienes ocupan las posiciones de más alto rango, como es el caso del maestro Hugo Rosas, secretario de Servicios Parlamentarios, el licenciado Juan Carlos Cummings, secretario de Servicios Administrativos y Financieros, el doctor León Aceves, titular de la Unidad del Servicio de Carrera, el maestro Luis Genaro Vázquez, director general de Asuntos Jurídicos, la licenciada Yuriria García,

titular de la Unidad para el Logro de la Igualdad de Género, la licenciada Paola de María y Campos, titular de la Unidad de Asuntos Internacionales, y el doctor Ismael Carballo, director general del Espacio Cultural San Lázaro. Su liderazgo y compromiso institucional de sus equipos ha hecho de San Lázaro un gran lugar de trabajo.

Diputadas y diputados federales electos, esta Secretaría hace de su conocimiento que, entre el 18 y 20 de junio, recibió de los 300 Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral copia certificada de las constancias de mayoría y validez expedidas en favor de diputadas y diputados federales que fueron electos por el principio de mayoría relativa.

Como resultado de los informes de interposición de medios entregados por parte de los Consejos Distritales, se da cuenta que fueron registrados un total de 558 medios de impugnación en 280 distritos electorales.

Una vez resueltas tales impugnaciones por las salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, durante los meses de julio y agosto, esta soberanía conoció 98 recursos de reconsideración presentados en la Sala Superior del Tribunal Electoral.

Resueltas todas las impugnaciones, el INE emitió el Acuerdo para la Asignación de Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional

Finalmente, el Consejo General, en su sesión celebrada el 23 de agosto del presente año, aprobó el instrumento INE/CG/2129/2024, que se titula Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se efectúa el cómputo total, se declara la validez de la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional y se asignan a los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Morena las diputaciones que les corresponden para el periodo 2024-2027.

Dicho acuerdo fue notificado a esta soberanía el pasado 24 de agosto por las autoridades electorales mediante oficio 355/2024, el cual forma parte de este informe. Expresión documental compuesta por el instrumento de referencia y por el anexo 2, en el cual el INE estableció la conformación inicial de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados por ambos principios. Para mayor claridad, me permito citar de manera... resultado obtenido por la aprobación del acuerdo para pronta referencia.

Las cantidades de diputaciones por el principio de mayoría relativa de Morena es de 182 diputaciones federales electas, independientemente del siglado que se estableció en el convenio de coalición correspondiente, que aprobó el Consejo General de este instituto, seguido del Partido Verde Ecologista de México con 40, el Partido del Trabajo 34, el Partido Acción Nacional 31, el Partido Revolucionario Institucional 10, el Partido de la Revolución Democrática 1 y Movimiento Ciudadano 1, así como una diputación que corresponde de una candidatura independiente, para sumar 300 diputaciones federales.

Además, por supuesto, 200 diputaciones bajo el principio de representación proporcional, que se asignan conforme lo siguiente, en orden alfabético:

Acción Nacional, 40; Revolucionario Institucional, 26; de la Revolución Democrática, 0; del Trabajo, 13; Verde Ecologista de México, 20; Movimiento Ciudadano, 26; Morena, 75; independiente, ninguno.

Hasta aquí el Anexo 2. Este anexo se señaló como válido en comunicación dirigida a la Secretaría de Servicios Parlamentarios de esta Cámara el pasado 28 de agosto, por el Instituto Nacional Electoral.

Dicho lo anterior y, conforme a la información remitida por el Instituto Nacional Electoral a esta Secretaría, se entiende que la Cámara de Diputados, en su LXVI Legislatura, inicia con la siguiente conformación:

Partido Morena, 182 representantes de mayoría y 75 plurinominales, 257 en total. Partido Acción Nacional, 31 representantes de mayoría y 40 plurinominales, 71 en total. Partido Verde Ecologista de México, 40 representantes de mayoría y 20 plurinominales, 60 en total. Movimiento Ciudadano, un representante de mayoría y 26 plurinominales, 27 en total. Además, una diputada del Partido de la Revolución Democrática y una diputada independiente. Partido del Trabajo, 34 representantes de mayoría y 13 plurinominales, 47 en total. Partido Revolucionario Institucional, 10 representantes de mayoría y 26 plurinominales, 36 en total.

Repito nuevamente, Movimiento Ciudadano un representante de mayoría y 26 plurinominales, 27 en total. Además, una diputada... además, una diputada del Partido de la Revolución Democrática y una diputada independiente.

Entre el 21 y 28 de agosto acreditamos a las diputadas y diputados electos para la LXVI Legislatura, atendiendo la

notificación que fue publicada en la Gaceta Parlamentaria el día 14 de agosto de 2024. *(El informe podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

INTEGRACIÓN DE LA MESA DE DECANOS

La secretaria general Graciela Báez Ricárdez: Por otra parte, hago de su conocimiento que la Secretaría General, utilizando los criterios establecidos en nuestra normatividad y procurando reflejar la pluralidad de los seis grupos parlamentarios representados en este órgano legislativo, ha identificado a los diputados y diputadas que integrarán la Mesa de Decanos, a saber: presidenta, diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández, de Morena; primer vicepresidente, diputado José Luis Sánchez Sandoval, del Partido del Trabajo; segundo vicepresidente, diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena; tercer vicepresidente, diputado José Luis Durán Reveles, del Partido Verde Ecologista de México.

Primer secretario, diputado Víctor Samuel Palma César, del Partido Revolucionario Institucional; segundo secretario, diputado Germán Martínez Cázares, del Partido Acción Nacional; tercera secretaria, diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, de Movimiento Ciudadano, a quienes me permito solicitar ocupen sus lugares en la Mesa Directiva.

Diputadas y diputados federales electos, hago de su conocimiento que el informe detallado de todo el proceso de renovación de la Cámara de Diputados se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria del día de hoy, haciendo constar que las instituciones del Estado mexicano han cumplido con su deber constitucional de instituir este Poder de la República en la LXVI Legislatura, en la cual confío en que prevalezca el interés por continuar fortaleciendo a esta institución.

Agradezco a todos y todas su amable atención a mis palabras. Ha sido un privilegio dirigirme a esta asamblea. Auguro a cada uno y cada una de ustedes éxito en la defensa del supremo interés de la República, del Estado y de la nación. Gracias.

El maestro de ceremonias Alfonso Ruelas Hernández: En un momento continuamos. Siguen pasando asistencia diputadas y diputados electos para completar, para comenzar la sesión constitutiva. Sin son tan amables, un momento nada más. Queremos informarles que está avanzando el

pase de asistencia y en este momento damos inicio a la sesión constitutiva. Si son tan amables de ocupar sus lugares, por favor.

DECLARACIÓN DE QUÓRUM

La presidenta diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández: Esta Presidencia, con fundamento en lo que establece el numeral 4 del artículo 15 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita a la Secretaría la comprobación del quórum para la celebración de la sesión constitutiva.

El secretario diputado Víctor Manuel Palma César: Esta Secretaría comprueba que se han registrado previamente 476 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández (a las 11:59 horas): Se abre la sesión constitutiva de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández: Proceda la Secretaría a dar lectura del orden del día.

El secretario diputado Víctor Manuel Palma César: Con mucho gusto.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.— Sesión Constitutiva de la LXVI Legislatura.

Orden del día

Jueves 29 de agosto de 2024

Informe de la Secretaría General de la Cámara de Diputados.

Integración de la Mesa de Decanos.

Declaración de quórum.

Protesta constitucional de la presidenta de la Mesa de Decanos.

Protesta constitucional de las diputadas y diputados electos.

Acuerdo de los grupos parlamentarios por el que se postula a las diputadas y diputados que habrán de integrar la Mesa Directiva para el primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Protesta de integrantes de la Mesa Directiva.

Declaración de la legal de la constitución de la Cámara de Diputados.

Himno Nacional.

Cita a sesión de Congreso General.»

Presidencia de la Mesa de Decanos de la diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández

PROTESTA CONSTITUCIONAL DE LA PRESIDENTA DE LA MESA DE DECANOS

La presidenta diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández: De conformidad con el numeral 5 del artículo 15 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, procederé a rendir la protesta como presidenta de la Mesa Directiva.

El secretario diputado Víctor Manuel Palma César: Se invita a los presentes a ponerse de pie.

La presidenta diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández: Procederé a rendir la protesta como presidente de la Mesa de Decanos.

Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputada a la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión que el pueblo me ha conferido, así como la responsabilidad de presidenta de la Mesa de Decanos de la Cámara, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión. Si así no lo hiciera, que la nación me lo reclame.

El secretario diputado Víctor Manuel Palma César: Se pide a los presentes permanecer de pie.

PROTESTA CONSTITUCIONAL DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS ELECTOS A LA LXVI LEGISLATURA

La presidenta diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández: Con fundamento en lo que dispone el numeral 8, el numeral 6, perdón, del artículo 15 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, procederé a tomar la protesta a las y a los integrantes de la Cámara de Diputados.

Diputadas y diputados electos, *¿protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputadas y diputados a la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

Las ciudadanas diputadas electas y ciudadanos diputados electos: *Sí, protesto.*

La presidenta diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández: *Si no lo hicieran así, que la nación se los demande.* Pueden tomar asiento.

El secretario diputado Víctor Manuel Palma César: Invitamos a las y los diputados a tomar sus lugares y a que estén despejados los pasillos. Invitamos a despejar los pasillos y a que las y los diputados tomen sus lugares.

ACUERDO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

POR EL QUE SE POSTULA A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE HABRÁN DE INTEGRAR LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA

La presidenta diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández: Compañeras y compañeros diputados, de conformidad con lo que disponen, repito, de conformidad con lo que disponen los artículos 15, numerales 7 y 8; 17, numerales 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se va a proceder a la elección de la Mesa Directiva.

Se instruye a la Secretaría dar lectura al acuerdo de los grupos parlamentarios por el que se postulan a las diputa-

das y a los diputados que habrán de integrar la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para el primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

El secretario diputado Germán Martínez Cázares: Como lo ordena, diputada presidenta, el acuerdo:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Acuerdo de los grupos parlamentarios por el que se postula a las diputadas y diputados que habrán de integrar la Mesa Directiva para el primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Los suscritos coordinadores de los grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 14, 15, 17, 27, 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 30. y 80. del Reglamento de la Cámara de Diputados; y al tenor de lo siguiente.

I. Que, en términos de lo establecido por la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 14, numeral 4, los partidos políticos cuyos candidatos obtuvieron su constancia de mayoría y validez o que hubieran recibido constancia de asignación proporcional, comunicaron en tiempo y forma a la Cámara de Diputados, la integración de su grupo parlamentario;

II. Que, de conformidad con el artículo 14, numeral 2 de la Ley Orgánica, el 29 de agosto de 2024, a las 11:00 horas, es la fecha prevista para llevar a cabo la Sesión Constitutiva de la Cámara de Diputados que iniciará sus funciones correspondientes a la LXVI Legislatura y uno de los asuntos a tratar en el orden del día en dicha sesión es la elección de la integración de la Mesa Directiva para el primer año de ejercicio constitucional;

III. Que, asimismo el artículo 15 de la misma ley establece que para la conducción de la Sesión Constitutiva habrá una Mesa de Decanos, integrada por una presidencia, tres vicepresidencias y tres secretarías, que se encargarán de llevar a cabo el procedimiento de la elección de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para el primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura;

IV. Que, la elección de la Mesa Directiva procede a partir del Acuerdo que propongan los coordinadores de los grupos parlamentarios ante el Pleno de esta Soberanía, conforme a lo dispuesto por el artículo 27, numeral 1 de la multicitada Ley Orgánica;

V. Que, en este contexto la Mesa Directiva es el Órgano de Gobierno de la Cámara de Diputados responsable de la adecuada conducción de las sesiones de esta Soberanía y en ella recae la facultad de asegurar el debido desarrollo de los debates, discusiones y votaciones del Pleno;

VI. Que, de igual manera, esta debe garantizar que en los trabajos legislativos prevalezca lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de la Cámara de Diputados;

VII. Que, dentro de la integración de la Mesa Directiva debe velar en ella la representatividad equitativa de todas las fuerzas políticas que se encuentren conformadas en el Pleno, consolidando de esta manera la pluralidad, buscando facilitar los acuerdos y entendimientos que permita cumplir las labores legislativas;

VIII. Que, el numeral 1, del artículo 17 de la Ley Orgánica, señala que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados será electa por el Pleno y se integrará por una presidencia, tres vicepresidencias y una secretaría propuestas por cada grupo parlamentario, pudiendo optar este último por no ejercer dicho derecho. Asimismo, los integrantes de este órgano durarán en sus funciones un año y podrán ser reelectos.

Considerandos

I. Que el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que:

Artículo 77. Cada una de las Cámaras puede, sin intervención de la otra:

1. Dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior.

II. Que el artículo 3 numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece que:

Artículo 30.

1. El Congreso y las cámaras que lo componen tendrán la organización y funcionamiento que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta ley, las reglas de funcionamiento del Congreso General y de la Comisión Permanente, así como los reglamentos y acuerdos que cada una de ellas expida sin la intervención de la otra.

III. Que el artículo 33 numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso, plasma la facultad de las y los coordinadores de los grupos parlamentarios para generar acuerdos.

Artículo 33.

1. La Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara; por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

IV. Que el artículo 34 numeral 1, incisos b) y j) del mismo ordenamiento también sustenta la citada facultad de las y los coordinadores de los grupos parlamentarios:

Artículo 34.

1. A la junta le corresponden las atribuciones siguientes:

...

b) Presentar a la Mesa Directiva y al Pleno, proyectos de puntos de acuerdo, pronunciamientos y declaraciones de la Cámara que entrañen una posición política del órgano colegiado.

...

j) Las demás que le atribuyen esta ley o los ordenamientos relativos.

...

V. Que el Reglamento de la Cámara de Diputados establece en su artículo 30. numeral 1, fracción XIX, que el Pleno "Es la Asamblea General de la Cámara de Diputados".

VI. Que dicho Reglamento, también establece en su artículo 80, numeral 1, fracción III, que es obligación de los diputados "acatar los acuerdos del Pleno..."

VII. Que, en función de los enunciados normativos reproducidos anteriormente, el Pleno de la Cámara de Diputados, está facultado para determinar la integración de su Mesa Directiva en las condiciones que considere necesarias para el adecuado desarrollo de sus sesiones garantizando la pluralidad y equidad respecto a la proporcionalidad de los grupos parlamentarios que lo conforman.

Por lo expuesto y fundado los grupos parlamentarios sometemos a consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. Para el primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, se integrará por un presidente, tres vicepresidentes y un secretario propuesto por cada grupo parlamentario.

Segundo. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para el primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura quedará conformada en los términos y orden de la prelación que se establece, por las siguientes diputadas y diputados.

Cargo	Diputado (a)	Grupo Parlamentario
Presidente (a)	Dip. Ifigenia Martha Martínez y Hernández	Morena
Primer Vicepresidente (a)	Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Morena
Segundo Vicepresidente (a)	Dip. Kenia López Rabadán	PAN
Tercer Vicepresidente (a)	Dip. María del Carmen Pinete Vargas	PVEM
Secretario (a)	Dip. Julieta Villalpando Riquelme	Morena
Secretario (a)	Dip. Alan Sahir Márquez Becerra	PAN
Secretario (a)	Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz	PVEM
Secretario (a)	Dip. Pedro Vázquez González	PT
Secretario (a)	Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel	PRI
Secretario (a)	Dip. Laura Irais Ballesteros Mancilla	Movimiento Ciudadano

Tercero. La elección de la Mesa Directiva se llevará a cabo utilizando los sistemas electrónicos de votación.

Cuarto. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de agosto de 2024.— Diputado Ricardo Monreal Ávila (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputada Noemí Berenice Luna Ayala (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario

del Partido del Trabajo; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

Es cuanto, decana diputada presidenta.

**ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE
LA MESA DIRECTIVA QUE FUNCIONARÁ
DURANTE EL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA**

La presidenta diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández: Honorable asamblea, procederemos a la votación del acuerdo para la elección de las y de los diputados que integrarán la Mesa Directiva. Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación hasta por 10 minutos para que las y los diputados procedan a la votación del acuerdo.

El secretario diputado Germán Martínez Cázares: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico hasta por 10 minutos para que las diputadas y los diputados procedan a la votación del acuerdo como lo instruyó la presidenta.

(Votación)

Un aviso de la Secretaría de Servicios Parlamentarios. Honorable asamblea, en razón de los acomodos temporales y los cambios de lugar que han ocurrido, les solicitamos que cuando se abra el sistema de votación permanezcan en sus lugares y, en caso de tener registrado a otro legislador, hacerlo del conocimiento de la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que les sea reasignado ese lugar. Reiteramos la importancia de mantenerse en el lugar asignado temporalmente hasta que los grupos parlamentarios definan los lugares permanentes. Por su atención, muchas gracias.

Con su permiso, diputada presidenta. Le preguntaría a la asamblea si falta alguna diputada o diputado de emitir su voto. El sistema aún se encuentra abierto.

Con autorización, presidenta, vuelvo a preguntar a la asamblea si falta alguna diputada o diputado de emitir su voto. Sí, a Servicios Parlamentarios. Ahí.

La presidenta diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández: Ciérrase el sistema y recójase la votación de viva voz.

El secretario diputado Germán Martínez Cázares: Ciérrase el sistema y recójase de viva voz, como lo ordena la diputada presidenta, de los ciudadanos, diputadas y diputados, que faltaron en el sistema de votación electrónica. Pregunta, diputado Juan Armando Ruiz Hernández, curul 470.

El diputado Juan Armando Ruiz Hernández (desde la curul): Diputado Juan Armando Ruiz Hernández, Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, a favor.

El secretario diputado Germán Martínez Cázares: Diputada Mónica Herrera Villavicencio, curul 140.

La diputada Mónica Herrera Villavicencio (desde la curul): Mónica Herrera Villavicencio, Grupo Parlamentario Morena, a favor.

El secretario diputado Germán Martínez Cázares: Diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, curul 257.

El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis (desde la curul): Juan Carrillo Soberanis, del Grupo Parlamentario del Verde, a favor.

El secretario diputado Germán Martínez Cázares: Diputada Dora Alicia Moreno Méndez, curul 385.

La diputada Dora Alicia Moreno Méndez (desde la curul): Diputada Dora Alicia Moreno Méndez, Grupo Parlamentario Morena, a favor.

El secretario diputado Germán Martínez Cázares: Diputada presidenta, se emitieron 496 votos en pro, 0 en contra, 0 abstenciones. Es por unanimidad.

La presidenta diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández: Aprobado el acuerdo. Aprobado el acuerdo por las dos terceras partes de las diputadas y de los diputados presentes.

En consecuencia, se declara que han sido electos para integrar la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para el primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura, las siguientes diputadas y diputados. Presidencia, diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández. Vicepresidencias. Pri-

mer vicepresidente, doctor Sergio Carlos Gutiérrez Luna. Segunda vicepresidenta, diputada Kenia López Rabadán. Tercera vicepresidenta, diputada María del Carmen Pinete Vargas.

Secretarías. Diputada Julieta Villalpando Riquelme. Diputado Alan Sahir Marquez Becerra. Diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz. Diputado Pedro Vázquez González. Diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel. Diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla.

Se invita a las diputadas y a los diputados electos pasen a tomar posesión de sus cargos en el presídium.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se pide a las y los presentes ponerse de pie.

**Presidencia de la diputada
Ifigenia Martha Martínez y Hernández**

TOMA DE PROTESTA DE LA MESA DIRECTIVA

La presidenta diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández: Honorable asamblea *protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de presidenta de la Mesa Directiva que se me ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión. Si así no lo hago, que la nación me lo demande.*

Queridos diputados, favor de permanecer de pie. Diputadas y diputados, vicepresidentas y vicepresidentes, secretarías y secretarios integrantes de la Mesa Directiva, *¿protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente los cargos de vicepresidentas, vicepresidentes, secretarías y secretarios de la Mesa Directiva que se les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

Vicepresidentas, vicepresidente, secretarías y secretarios: *Sí, protesto.*

La presidenta diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández: *Si así no lo hicieran que la nación se los demande.*

**DECLARACIÓN DE LA LEGAL CONSTITUCIÓN
DE LA LXVI LEGISLATURA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

La presidenta diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández: De conformidad con lo que dispone el artículo 16, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Presidencia emite la siguiente declaratoria:

Hoy, 29 de agosto de 2024, la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, correspondiente a la LXVI Legislatura, se declara legalmente constituida para el desempeño de sus funciones.

Me voy a permitir emitir el siguiente mensaje: estimadas compañeras y compañeros diputados, estoy muy agradecida y emocionada por la confianza que me han conferido para representarlos en la Presidencia de la Mesa Directiva, daré lo mejor de mí para fungir con este honroso encargo y velaré en todo momento por la unidad de la Cámara de Diputados.

En este importante recinto está la representación política de nuestro pueblo y nuestra nación, seremos todas y todos juntos la voz plural e incluyente de un México que aspira y lucha por ser cada vez más fuerte, próspero y democrático, los diputados en este parlamento darán cuenta de ello.

Tenemos la alta encomienda que nos confió el pueblo a través de su voto, para que sigamos transformando nuestro país, fortaleciendo el Marco Jurídico que le da cauce a las instituciones y a las políticas públicas con el objetivo central de consolidar un auténtico Estado de derecho y de bienestar social en una sociedad cada vez más justa e igualitaria.

La unidad está en la lucha, en los propósitos y en la acción. Compañeras y compañeros, sigamos adelante todos unidos, todos juntos. Muchas gracias.

HIMNO NACIONAL

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Compañeras diputadas, compañeros diputados, señoras y señores, les solicitamos, atentamente, ponernos de pie para entonar el Himno Nacional Mexicano.

(Himno Nacional Mexicano)

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:

Invitamos a los presentes a tomar asiento, por favor. Si nos hacen favor de tomar sus lugares, por favor. Muchas gracias, tomen sus lugares. Gracias.

La presidenta diputada Ifigenia Martha Martínez y

Hernández: Comuníquese por escrito la constitución de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados y la integración de la Mesa Directiva a la Presidencia de la República, a la Cámara de Senadores, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a los congresos de las entidades federativas.

**CLAUSURA DE LA SESIÓN Y CITA A LA SESIÓN
DE CONGRESO GENERAL**

La presidenta diputada Ifigenia Martha Martínez y

Hernández (a las 12:50 horas) Se levanta la sesión constitutiva y se cita a sesión del Congreso General para celebrar la apertura del primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura el domingo primero de septiembre del año en curso a las 17 horas. El registro de asistencia estará disponible en las tabletas de las curules de las diputadas y de los diputados que les sean asignadas, a partir de las 15 horas.

————— 0 —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 51 minutos.
- Informe de la Secretaría General.
- Quórum a la apertura de la sesión: 476 diputadas y diputados.
- Protesta constitucional de la presidenta de la Mesa de Decanos.
- Protesta constitucional de las diputadas y los diputados electos.
- Acuerdo de los grupos parlamentarios por el que se postula a las diputadas y diputados que habrán de integrar la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para el primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.
- Protesta de la Mesa Directiva para el primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.
- Declaratoria de la legal constitución de la LXVI Legislatura.
- Mensaje de la presidencia de la Mesa Directiva.
- Himno Nacional.
- Clausura y cita a sesión de Congreso General.